

**EXCELENCIA EN TURISMO Y COMUNICACIÓN
EXCELTURIS S.A.**

*Dirección: Tarqui y Marcel Laniado
Telf: 2920-619
MACHALA - EL ORO*

**INFORME DE COMISARIO
AÑO DE 2.011**

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de **EXCELENCIA EN TURISMO Y COMUNICACIÓN EXCELTURIS S.A.**, tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio de 2.011 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañías.

1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno.

1.2 Los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, y de Acciones, esto se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de compañías.

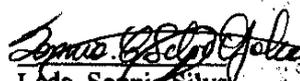
1.3 Los Registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las Disposiciones Legales y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los Comprobantes de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente numerados y legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

1.4 Con la relación al artículo 321 de la ley de Compañía se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

1.5 Del estudio y análisis de los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía.

1.6 En mi opinión , el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía **EXCELENCIA EN TURISMO Y COMUNICACIÓN EXCELTURIS S.A** Al 31 de Diciembre de 2.011 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases y normas consistentes.

Atentamente.


Leda Soledad Silva
REG. 34362

